FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2003

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
EFECTIVO	195,000.14	195,000.14
BANCOS/TESORERÍA	127,521,915.90	111,768,758.75

2) Derechos a Recibor Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	246,561,979.75	234,428,811.91
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	258,159.68	257,980.60
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	35,286.85	44,393.98

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2020	2019
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	193,567,895.21	193,516,209.09
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,608,915.22	9,608,915.22
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	26,470,383.42	26,470,383.42
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	161,410,353.78	161,410,353.78
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	25,407,885.98	25,407,885.98
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	48,984,376.32	48,948,990.52

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	428,122,510.08	423,521,614.14
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	5,117,429.36	5,102,497.76

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2020	2019
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,979,330.31	1,976,330.43
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,256,375.81	9,760,168.19
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	44,467,495.09	56,841,577.89
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	78,898.67	6,772.19
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	8,259,126.07	8,192,248.57

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	29,967.28	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	201,628,209.34	664,329,529.54

2) Otros Ingresos

Descripción	2020	2019
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS.	0.00	270,374.24

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19,022,341.82	56,161,444.42
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	62,213,236.17	221,049,555.40
SEGURIDAD SOCIAL	6,272,615.86	16,023,882.86
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,493,545.14	50,915,235.26
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	15,917,079.68	58,416,076.48
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,029,510.50	10,817,873.62
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,244,513.68	5,225,023.54
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,197.17	461,000.98
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	416,332.35	828,343.22
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,073,080.00	34,944,261.94
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	86,234.98	760,294.40
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	384,939.90	1,648,190.46
SERVICIOS BÁSICOS	3,223,524.99	18,884,450.65
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,757,516.24	24,040,136.31
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,531,133.66	16,767,950.35
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	185,865.46	3,026,802.91
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,621,249.65	26,988,562.11
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	974,680.00	3,065,880.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	511,024.40	3,838,347.49
SERVICIOS OFICIALES	8,984.82	291,760.86
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,099,990.20	10,832,980.84
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5,800.00	0.00

2) Otros Gastos

Descripción	2020	2019
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	4,600,895.94	35,341,126.41
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	14,931.60	623,656.74

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	174,602,177.14	174,602,177.14
DONACIONES DE CAPITAL	174,602,177.14	174,602,177.14
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	137,752,968.86	73,839,745.67
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	39,059,620.08	63,647,066.53
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	137,457,113.78	73,810,047.25
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	295,855.08	29,698.42

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
EFECTIVO	195,000.14	195,000.14
BANCOS/TESORERÍA	127,521,915.90	111,768,758.75

2) Adquisicion de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
BIENES MUEBLES	87,071.92
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	51,686.12
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	35,385.80

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	34,443,792.54	27,682,283.38
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	4,615,827.54	35,964,783.15
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	4,615,827.54	35,964,783.15
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	4,600,895.94	35,341,126.41
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	14,931.60	623,656.74

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	**201,755,844.29**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**201,755,844.29**
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	**0.00**

DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO	LCPF. CRISTIÁN ALBERTO ACOSTA PADILLA	CP. MARÍA CLARISA ACOSTA LOPEZ
FISCAL GENERAL	OFICIAL MAYOR	CONTADOR

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

2. Menos egresos presupuestarios no contables	**87,071.92**
1. Total de egresos (presupuestarios)	**158,167,468.59**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	51,686.12
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,385.80
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Publica	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	**4,615,827.54**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,615,827.54
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	**162,696,224.21**

DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO	LCPF. CRISTIÁN ALBERTO ACOSTA PADILLA	CP. MARÍA CLARISA ACOSTA LOPEZ
FISCAL GENERAL	OFICIAL MAYOR	CONTADOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7110	VALORES EN CUSTODIA	8,349,427.67
7710	FONDOS FEDERALES ASIGNADOS	2,240.19
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	924,587,028.58
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	14,020,907.95
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	780,348,951.94
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	91,516.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	5,541,649.73
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	152,625,818.86

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7120	CUSTODIA DE VALORES	8,349,427.67
7720	ASIGNACION DE FONDOS FEDERALES	2,240.19
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	736,852,092.24
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	25,431,782.84
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	176,324,061.45
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	924,587,028.58
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	14,020,907.95

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO	LCPF. CRISTIÁN ALBERTO ACOSTA PADILLA	CP. MARÍA CLARISA ACOSTA LOPEZ
FISCAL GENERAL	OFICIAL MAYOR	CONTADOR

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La Fiscalía General del Estado de Sinaloa administra la estructura presupuestal correspondiente a los gastos operativos de materiales e insumos así como servicios y activos fijos. Esto corresponde a lo que presupuestalmente se maneja como capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000. Debido a que su origen se da de la descentralizacion de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su transformación a un órgano autónomo constitucional como Fiscalía, el rubro de nominas, conocido como capítulo 1000, correspondiente a las plazas ya existentes se encuentra en proceso de importación de las plazas vacantes.

Para el ejercicio actual se espera un cierre sin ADEFAS y una cartera de proveedores media debido al atraso en las transferencias que el ente recibe de Gobierno del Estado.

Por decreto de Ley el ejercicio fiscal 2020 contempla una reasignación presupuestal desde el ejercicio 2019 por $7'000,000.00 para la implementacion del "Protocolo Alba" con cargo al mismo presupuesto sin que esto represente un incremento al mismo.

Al 1er. Trimestre de 2020 se cuentan con ministraciones pendientes de pago por parte de Gobierno del Estado en el orden de $246'561,979.78 de las cuales $13'196,354.15 corresponden al ejercicio 2017, $167'787,227.76 son del ejercicio 2018, $40'146,615.00 corresponden al ejercicio 2019 y $25'431,782.84 pertenecen al ejercicio actual.

3. Autorización e Historia

El 6 de febrero de 2017 bajo el mandato del C. Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, concretó la reforma a la Constitución del Estado con el Artículo 76 en el que establece que El Ministerio Público, como representante de la sociedad, se organiza en una Fiscalía General del Estado. Como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica de patrimonio propio y capacidad para decidir para el ejercicio de su presupuesto, promotor, respetuoso, protector y garante de los derechos humanos, se regirá en su actuación por los principios de constitucionalidad, debido proceso, buena fe, autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a la dignidad humana.

El día 17 de marzo de 2017, mediante Acuerdo No. 34 del H. Congreso del Estado, publicado en el periódico "El Estado de Sinaloa", se elige y nombra Fiscal General del Estado de Sinaloa, al ciudadano Dr. Juan José Ríos Estavillo, por un período de siete años.

El día 8 de septiembre de 2017, mediante Decreto No. 247 del H. Congreso del Estado, publicado en el periódico "El Estado de Sinaloa", se da a conocer la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

El día 18 de febrero de 2019, mediante Decreto No. 021 del H. Congreso del Estado, publicado en el periódico "El Estado de Sinaloa", se da a conocer el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La investigación de los delitos del orden común cometidos en el territorio del Estado de Sinaloay de manera esclusiva, el ejercicio de la acción penal ante los tribunales, salvo los casos previstos en la Ley; asimismo intervendrá en todos los asuntos que esta Ley u otras leyes al respecto establezcan.

b) Principal actividad

Procuración de Justicia.

c) Ejercicio fiscal

Ejercicio 2020

d) Régimen jurídico

Persona Moral sin Fines de Lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Ente obligado al pago de retenciones de ISR e IVA de servicios profesionales.

f) Estructura organizacional básica

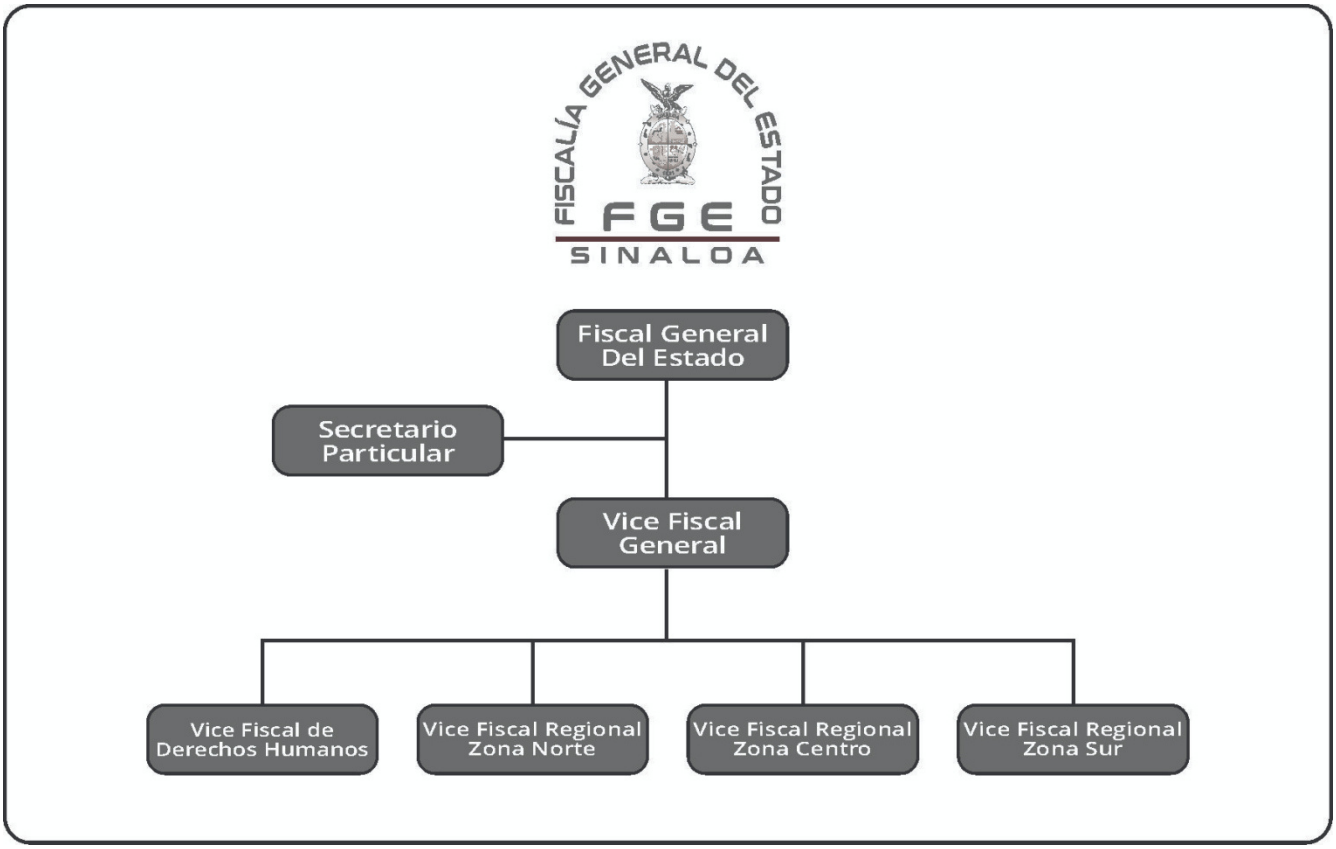

Esta estructura está en proceso de actualización dada la publicación del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros contables y presupuestales se hacen de acuerdo a las normas y formatos emitidos por el CONAC.

La Fiscalía General del Estado de Sinaloa maneja un SCG apegado a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El ente no realiza actualización al valor de los activos, pasivos y hacienda pública. No realizamos operaciones con el extranjero. No contamos con inversiones en acciones de compañías. No manejamos inventarios. No manejamos ningún tipo de provisión salarial o ninguna otra partida ni reservas debido a que aún no contamos con la administración completa de las plazas de nóminas en el ente y se encuentra en proceso la importación de las plazas de confianza vacantes.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ente no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los activos son:

a.	Muebles de Oficina y Estantería:	10.00%
b.	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información:	33.33%
c.	Vehículos y Equipo de Transporte:	20.00%
d.	Equipo de Defensa y Seguridad:	10.00%
e.	Equipo de Comunicación y Telecomunicación:	33.33%

La Fiscalía aun no cuenta con la propiedad legal de sus construcciones o edificios propios ya que se esta en proceso de que se protocolizen las actas de la cesion de los bienes inmuebles por parte de Gobierno del Estado al Ente.

9. Reporte de la Recaudación
El ente no realiza ningún tipo de recaudación. Todos nuestros servicios son gratuitos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
El ente no maneja deuda a largo plazo. La deuda a corto plazo está integrada por el saldo de proveedores e impuestos por pagar.

11. Proceso de Mejora
Contamos con los siguientes manuales:

- Manual de Normas de Operacion para el Ejercicio del Gasto de Viaticos y Pasajes de la Fiscalia General del Estado.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Compensación Eventual.
- Manual de Gastos de Seguridad.

Contamos con los siguientes instructivos:

- Lineamientos del Parque Vehicular.
- Lineamientos para Caja Chica.
- Lineamientos para Viáticos.
- Lineamientos para los Bienes Muebles.
- Lineamientos de Seguridad y Vigilancia.
- Lineamientos para la Gestión de Pensión del Personal Policiaco.
- Lineamientos para la Administración de Combustible

La Fiscalía General del Estado de Sinaloa, sigue una filosofía de optimizar y reutilizar recursos materiales en pro de una austeridad inteligente. Maneja una política de pagos oportunos que le permite un gasto eficiente sin la necesidad de manejar voluminosos almacenes de insumos al interior del Ente.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO	LCPF. CRISTIÁN ALBERTO ACOSTA PADILLA	CP. MARÍA CLARISA ACOSTA LOPEZ
FISCAL GENERAL	OFICIAL MAYOR	CONTADOR